

de mil novecientos veintiocho. - Se glosa
 la resolución consultada de fecha
 veinticinco de setiembre último, conien-
 te a p. 32. - Desmélese. - José L. López R.
 G. - José Francisco L. Ramon Meza B.
 Proveído por la Jctn. Coste. - J. Alampar-
 te Mo. - Sec. - Camporene

[Signature]

N.º 1242. - Sumario por muerte de
 1328-928 Rosa Ortiz. -

Temuco, Agosto, veintiocho
 de mil novecientos veintiocho. - Vistos:
 se ordenó instruir este proceso a fin de in-
 vestigar la causa de la muerte de Ro-
 sa Ortiz Fierro, ocurrida en el hospital
 de caridad de esta ciudad, en treinta
 de Mayo del año último. - De los decla-
 raciones prestadas a p. 2 por María Ga-
 bel Yturza y a p. 2 vta., por Mercedes An-
 cis Cabrera y de la investigación de
 que se da cuenta en diligencia de
 p. 4 vta., aparece claramente estable-
 cido que la Ortiz intenciona-
 mente, se arrojó sobre la línea férrea, en
 circunstancias que en ese momento
 corría un tren de pasajeros, motivo por
 el cual, siendo ésta pechada por la má-
 quina, resultó con graves heridas, falle-
 ciendo.

Cuando al día siguiente en el hospital.
Los antecedentes reunidos, dan mérito sufi-
ciente para estimar que el hecho que se in-
vestiga, no es constitutivo de delito. - Vistos los
que disponen los arts. 438 N.º 2.º y 444 del
Código de Procedimientos Penal, sobreseé-
se definitivamente en este sumario, por no
haber delito que perseguir. - Véase y
consúltese. - Salvador Villablanca P. Promue-
do por el señor juez Letrado en propiedad
del primer Juzgado, don Salvador Villa-
blanca. - Ramiro Meneses B. -

2.º

Enmues, veintisiete de Oc-
tubre de mil novecientos veintio-
cho. - Se aprueba la resolución consul-
tada de fecha veintiocho de Agosto últi-
mo, corriente a p. 15. - Devuélvase. - Ju-
si L. López R. G. - José Mancibia A. - Ramon
Mesa B. - Proveído por la Letrada. Costa.
J. Sempastrell. - Sec. Camparau

Sempastrell

N.º 1243

Sumario por muerte de José

1337-928

Domingo Marcan Fuentes.
-

Enmues, Agosto treinta de
mil novecientos veintiocho. - Vistos: se
ha ordenado irse a este proceso a obje-
to de averiguar la causa de la muerte.